

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2007

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

EL CATÁLOGO DE YACIMIENTOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTIPONCE (SEVILLA).

Manuel Vera Reina

M. Rocío López Serena

RESUMEN: En este artículo se presentan los resultados de la Intervención Arqueológica Puntual “Elaboración del Catálogo de Yacimientos del Término Municipal de Santiponce (Sevilla) para su inclusión en el PGOU del mencionado municipio”. Como fruto de la misma se ha propuesto la cautela de 1 elemento arquitectónico (el Puente sobre el trazado de la línea del ferrocarril de las minas de Aznalcóyar) y un total de 10 yacimientos (1 de ellos protohistórico; 8 de cronología romana, de los cuales, tan sólo uno perdura hasta la tardoantigüedad y quizá hasta la Alta Edad Media y cuatro se reactivan a partir del siglo XVIII y, finalmente un último unifásico de cronología moderna)

ABSTRACT: In this paper we offer the results of developing Santiponce (Sevilla) Archeological Sites Catalogue. We have proposed the protection of one architectural item (the bridge over the Aznalcóllar mines railway); and ten sites (one of them its a Protohistorical site, eight roman sites with a reactivation in Modern Ages and, at last, one more with a cronology from the XVIIth to XIXth century).

INTRODUCCIÓN

El solar de Santiponce se inscribe en una zona de contacto entre dos tipos de paisajes: el Campo, caracterizado por un relieve de suaves colinas de altitudes medias que oscilan entre los 15 y los 40 m.s.n.m. y la Vega del Guadalquivir, plana, baja e inundable. La mitad occidental de su territorio ocupa parte de los primeros rebordes de la cornisa del Aljarafe, que han observado a lo largo de la historia una densa ocupación antrópica constatada al menos desde la Edad del Cobre hasta nuestros días sin solución

de continuidad. El resto de su territorio se extiende sobre la cuenca del Guadalquivir, drenado directa e indirectamente por arroyos y afluentes estacionales, se encuentra en permanente condicionamiento por las crecidas del río.

Una de las singularidades que lo significa respecto al resto de localidades cercanas es su excepcional densidad patrimonial, fruto de la importancia histórica del sitio como enclave estratégico. La presencia del ítems de gran interés arqueológico, artístico y monumental tales como el Conjunto Arqueológico de Itálica, el Teatro Romano, las Termas Menores y el Monasterio de San Isidoro del Campo ha convertido a Santiponce en el segundo destino turístico andaluz, lo que ha motivado su declaración como *Municipio Turístico*

OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Nuestro trabajo tuvo como objeto fundamental la elaboración del Inventario de Yacimientos Arqueológicos mediante Prospección Arqueológica del Término Municipal de Santiponce para su inclusión en el PGOU del mencionado municipio⁽¹⁾. Las directrices fueron marcadas en el Pliego Técnico de Condiciones aportado por la Diputación Provincial de Sevilla:

- Identificar y evaluar el patrimonio susceptible de ser investigado con metodología arqueológica en su estado actual.
- Diagnosticar las actuaciones que inciden sobre su conservación
- Normalizar el tratamiento del Patrimonio Arqueológico dentro de todos los procesos de transformaciones territoriales y urbanas.
- Proponer distintas actuaciones que garanticen su protección, conservación y difusión de este patrimonio.

El desarrollo de los trabajos abarcó distintas tareas, coordinadas desde la dirección científica de los mismos:

Investigación documental: Como fase previa al trabajo de campo se efectuaron una serie de labores destinadas a la recopilación de toda la información existente acerca del término municipal de Santiponce desde el punto de vista histórico y patrimonial. El resultado de este trabajo se traduce en un catálogo de información susceptible de ser empleada con fines arqueológicos, históricos y patrimoniales, adjunto a la memoria final de la intervención, depositado en la Delegación Provincial de Cultura de Sevilla y que contiene las siguientes entradas:

- Recopilación bibliográfica: índice de todas las obras publicadas hasta la fecha que versan sobre aspectos concretos o generales de la historia de Santiponce.

- Catálogo de intervenciones arqueológicas efectuadas hasta la fecha en el término municipal. Incluye la siguiente información: localización y tipo de intervención, dirección afección, fecha, objetivos, descripción de los hallazgos, interpretación del conjunto de los mismos, documentación gráfica aportada y bibliografía.

- Recopilación planimétrica: índice de la información existente sobre cualquier representación planimétrica de parte o del conjunto del término municipal. La base de datos incluye las siguientes entradas: descripción somera del tipo de información recogida en el plano; organismo que lo edita y persona y cualificación técnica del que lo elabora; características técnicas como escala, dimensiones, formato, etc. y lugar en el que se encuentra depositado el original.

- Recopilación de planimetría histórica, aportando, además de una reproducción de cada una de ellas, información sobre la técnica empleada en su elaboración; fecha; autor; objeto de la representación y lugar donde está depositado el original.

- Álbum de fotografías aéreas del territorio, totales o parciales, con indicación de la tipología, el título, la fecha, el formato del original y la institución donde éste está depositado

Prospección superficial: durante esta fase de los trabajos se ha procedido a la prospección sistemática de todo el territorio abarcado por el término municipal para la delimitación, sobre el terreno, de los yacimientos arqueológicos. La caracterización de los mismos se ha realizado registrando los datos de la cultura material expresiva en el momento del reconocimiento, sin que haya sido necesaria la recogida de estos ítems. Sobre la base del argumento de la dispersión de material en superficie y, habiéndole aplicado una serie de índices correctores como el grado de rodamiento de las piezas, la densidad de las mismas, el relieve de la zona, etc se efectuaron una serie de propuestas de delimitación de yacimientos.

Georreferenciación: Para la referenciación espacial de los trabajos se han utilizado métodos topográficos con apoyo en la red de vértices local y puntos de apoyo de la cartografía a escala 1:10.000 y 1:5.000 de Santiponce indicando con coordenadas absolutas la posición de los elementos investigados. Las mediciones se han efectuado en coordenadas UTM.

Propuesta de Tutela y Gestión del Patrimonio Histórico: Basándonos en la documentación analizada y en los datos recogidos en campo se proponen actuaciones para la protección, conservación y la puesta en valor del patrimonio existente en el término municipal, utilizando las diversas herramientas que la legislación permite.

PROPUESTA DE CAUTELAS

Como se explicitaba en el pliego de prescripciones técnicas para la elaboración de la Carta de Riesgo, el Catálogo de Yacimientos Arqueológicos debiera inscribirse, con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, sin menoscabo de los yacimientos que ya gocen de catalogación específica o puedan, en el futuro, contar con ella, tanto en la categoría de Zona Arqueológica como, por su inclusión en cualquiera de los B.I.C. declarados

Los Grados de Protección propuestos por nosotros son tres:

Grado de Protección 1: Se aplica a áreas de reserva arqueológica del subsuelo y preservación del paisaje asociado. Corresponden a aquellas zonas que contienen restos arqueológicos a los que se les concede un alto valor patrimonial, por la excepcionalidad de los vestigios estructurales y paisaje asociado, así como por su fuerte potencialidad arqueológica. Las características de los yacimientos para los que se propone este Grado de Protección son⁽²⁾:

- Concentraciones de materiales significativas tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo.
- Ausencia o minimización de factores naturales o antrópicos que pudieran alterar la presencia de restos arqueológicos.
- Presencia de estructuras arqueológicas (elementos inmuebles), bien sea de manera individual o formando conjunto de interés siendo indistinto, en este caso, el grado de conservación que muestren.
- Sedimentación arqueológica de gran interés teniendo en cuenta su singularidad.

Este Grado de Protección implica que:

- No se permite ningún tipo de movimiento de tierra (excepto el laboreo tradicional que se venga relajando), entendiéndose como tales tanto la remoción como el aporte, incluyendo el cambio de usos agrícolas si esto supusiera una mayor afección del sustrato arqueológico.
- La única afección al sustrato permitida, previa autorización de los organismos de la Consejería de Cultura son las derivadas de la propia investigación arqueológica, no permitiéndose ningún tipo de obra salvo aquellas encaminadas a la protección, conservación y difusión de los bienes arqueológicos.

- En las edificaciones y construcciones existentes, previa intervención arqueológica, se podrá relajar obras de restauración y rehabilitación.

- En casos determinados se plantea su cerramiento o vallado como procedimiento más adecuado para su protección o salvaguarda.

Grado de Protección 2: Aplicable a aquellos espacios donde la concentración de información necesita una documentación arqueológica exhaustiva. Las características de los yacimientos para los que se propone este grado de protección (vid. Nota nº 2) son:

- Presencia media–alta de materiales en la que se detectan algunas concentraciones significativas.

- Ausencia o minimización de factores naturales o antrópicos que pudieran alterar la conservación de restos arqueológicos muebles.

- Ausencia en superficie de estructuras arqueológicas (elementos inmuebles).

- Sedimentación arqueológica que reúne condiciones de singularidad.

Este Grado de Protección implica que:

- Con carácter previo a cualquier actuación que suponga afección al substrato se requerirá una intervención arqueológica en extensión que, conforme al correspondiente Proyecto Arqueológico, permita la obtención de un amplio cuerpo informativo sobre la totalidad de la parcela a intervenir. En cualquier caso se documentará la totalidad de la superficie y profundidad objeto de la remoción.

- Si en la intervención prevista no se agotara el registro ocupacional se efectuará un sondeo estratigráfico a tal fin.

- Los resultados de la intervención determinaran la idoneidad de los proyectos que se pretenden ejecutar.

- Los yacimientos de este grupo deberán inscribirse de manera genérica en el Catalogo General del Patrimonio Histórico.

Grado de Protección 3: Corresponde a lugares donde se hallan concentraciones de restos materiales pero con significación arqueológica baja. Las características de los yacimientos para los que se propone este grado de protección (vid. Nota nº 2) son:

- Presencia baja de materiales que muestran índices de fragmentación bastante elevados.
- Localización muy dispersa de los mismos.
- Presencia de factores naturales o antrópicos que han podido alterar la conservación de restos arqueológicos.
- Ausencia completa de estructuras arqueológicas (elementos inmuebles).
- Sedimentación arqueológica que no reúne condiciones de singularidad.
- Son lugares donde, pese a encontrarnos restos arqueológicos, las características antes mencionadas imponen serias dudas acerca de la existencia de yacimiento.

Este Grado de Protección 3 implica que:

- Cualquier obra que suponga remoción en la superficie (excepto el laboreo tradicional que se venga realizando) o del subsuelo estará sometida a control arqueológico de los movimientos de tierra.
- Se permite el cambio de uso de los terrenos, siempre que los trabajos que se efectúen tengan control de movimiento de tierras.
- Si, como resultado de las labores de control de los movimientos de tierras, se dedujese la necesidad de extender la intervención arqueológica en función de la importancia de los hallazgos, se procederá a informar a la Delegación Provincial de Cultura a objeto de proseguir mediante excavación arqueológica en extensión o por sondeo estratigráfico

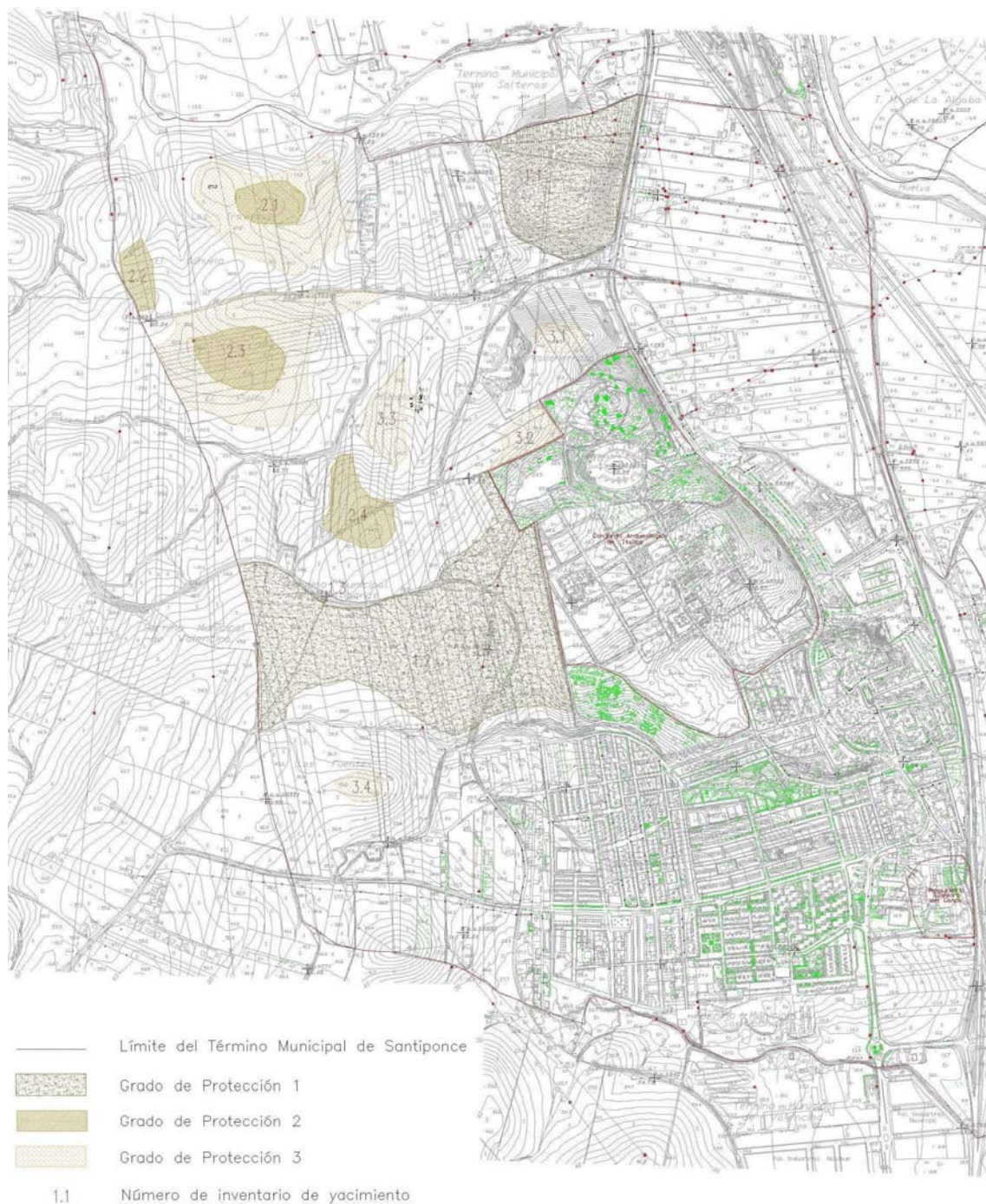


Fig. 1: Plano del sector noroccidental del Término Municipal de Santiponce con indicación de la ubicación de los distintos yacimientos catalogados y del Grado de Protección que se propone para cada uno de ellos⁽³⁾

No se recogen en nuestro trabajo aquellas edificaciones o lugares que sean o formen parte de B.I.C. en la categoría de Monumento o Zona Arqueológica, o que cuenten con inscripción específica en el C.G.P.H.A., las cuales quedarán sometidas al régimen de cautelas derivado de la aplicación de la legislación vigente en materia de protección del patrimonio y de la normativa actual.

LOS YACIMIENTOS

Tal como se especificó en el *Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para la “Elaboración del Inventario de Yacimientos Arqueológicos mediante prospección arqueológica del Término Municipal de Santiponce (Sevilla)”* en su Capítulo 1, la información obtenida se adecuó a la base de datos del Sistema de Información del Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura a partir de los modelos de fichas facilitados por la Diputación de Sevilla. Las fichas de inventario de yacimientos elaboradas por nosotros están incluidas en la Memoria Final de la Actividad Arqueológica, aquí, por razones obvias de falta de espacio, tan sólo aportaremos un resumen de las mismas.

CERRO DE LA CABEZA⁽⁴⁾

Nº de Inventario: 1.1.

Delimitación: El polígono que delimita el yacimiento engloba toda la unidad topográfica del cerro que da nombre al mismo. Se trata de un modesto cerro con una altitud máxima de 32,2 m.s.n.m. La plataforma superior de la elevación describe una mesa horizontal de cierta extensión, mientras que las laderas muestran pendientes medias ligeramente pronunciadas. El polígono tiene una forma irregular de tendencia oval por el Sur y cuadrangular por el Norte y recoge una superficie de 11,4 hectáreas de extensión.

Justificación de la delimitación: Hemos propuesto un polígono de demarcación del yacimiento que acoge todo el cerro que da nombre al sitio. La dispersión de materiales ocupa toda la zona delimitada, si bien el comportamiento de dicha dispersión, en cuanto a densidad y a tipología de materiales se refiere, varía de unos sectores a otros, lo cual no es sino un ilustrativo indicador de la complejidad del yacimiento desde el punto de vista de la estrategia de ocupación. Los índices mayores de cerámica a mano

se detectan, con diferencia, en la parte superior del promontorio y a lo largo de toda la ladera meridional. Por lo general se trata de piezas realizadas con barro rojizo, poco decantados y desgrasantes minerales y, en menor medida vegetales, muy gruesos. A comienzo de la ladera Este es donde se localizan la mayor cantidad de materiales constructivos, que consisten en mampostería irregular de pequeño y mediano formato. En la plataforma cimera del cerro se localiza un rimero creado, pensamos, con los materiales recuperados en la excavación de 1982. En el cuadrante Noroeste, el volumen de materiales disminuye considerablemente, de manera que apenas alcanza el tercio de los índices documentados en el resto del Cerro. Se trata de una de las laderas de pendiente más pronunciada. Por último, señalar una presencia más destacada de cerámicas a torno entre las que abundan las vasijas de conetención, en el sector Noreste. Se trata de piezas cuidadas, de pastas finas, desgrasantes apenas perceptibles y recubiertas con engobes claros. Responden a formas globulares u ovoides con asas en muchos casos bífidas que aportan cronologías pertenecientes al último momento de ocupación del Cerro. Nos encontramos, pues, ante un yacimiento que, como indican las excavaciones realizadas, no es producto de una ocupación puntual sino de toda una estrategia de asentamiento de cuya idoneidad nos habla la gran perduración en el tiempo del asentamiento: desde el siglo VIII hasta el V a.C. De modo que, a parte del núcleo doméstico, deben existir distintos hitos funcionales a lo largo de toda la superficie del cerro, argumento principal que nos llevó a proponer la cautela de toda la unidad geográfica como unidad de asentamiento humano. En primer lugar, la propia intervención llevada a cabo en 1982 sacó a la luz, además de la zona de hábitat, una zona de basureros o vertidos. Por otra parte, se puede apreciar, tanto en la planimetría como en el terreno cómo, cortando de manera transversal el cuadrante Noroeste del Cerro se dibuja un corredor longitudinal en el que la inclinación se vuelve mucho más

suave. Topográficamente esta corrección de las curvas de nivel parece responder a acciones antrópicas. Sería, por tanto, posible conjeturar que esta alteración de la vertiente fosiliza el primitivo acceso al poblado que se halla en la plataforma superior. Además, podemos pensar en la posibilidad de que existieran otras zonas periféricas como necrópolis, zonas de actividades industriales, etc., a lo largo de todo el Cerro. En este sentido, hay que indicar que las prospecciones arqueofísicas de M. Hunt detectaron una serie de hornos y escorias de materiales en este mismo yacimiento, pero en el área del mismo que queda incluida en el Término Municipal de Salteras, al Norte.



Lám. I: Ortofoto del Cerro de la Cabeza (Santiponce, Sevilla), con indicación de la delimitación del yacimiento.

Situación: En altura. El yacimiento se ubica en la primera línea de cabezos del Aljarafe que asoma sobre la Vega del Guadalquivir.

Visibilidad: Ejerce un control visual preponderante hacia el Este, hacia el Valle del Guadalquivir que se extiende a los pies de estas primeras estribaciones de la cornisa del Aljarafe. En el resto de las direcciones se establece una línea menor de control visual que oscila entre los 400 y los 250 metros.

Descripción: El potencial arqueológico de este lugar es conocido en la historiografía científica desde antiguo. Algunos investigadores como José María Luzón

apuntaban ya a la posibilidad de que se tratara del asentamiento previo a la Itálica romana. La secuencia estratigráfica del sitio nos es bien conocida al haberse realizado excavaciones en 1982 a cargo de M. C. Rodríguez de la Concha, P. Cabrera y E.J. Fernández Jurado. La ocupación del Cerro de las Cabezas tiene lugar a mediados del siglo VIII, si no antes, y se mantiene hasta que, a lo largo de la primera mitad del siglo V, se abandona lentamente para trasladarse a la colina de San Antonio, donde más tarde se fundaría Itálica.

Estado de Conservación: Medio

Propuesta de Cautela: Grado de Protección 1.

BAÑOS⁽⁵⁾

Nº de Inventario: 1.2.

Superficie: 29,2 hectáreas.

Delimitación: La delimitación propuesta para la cautela viene definida en primer lugar por la dispersión de materiales dentro de los límites del Término Municipal de Santiponce, ya que hacia el Oeste pudimos observar que los restos en superficie continuaban en terrenos del término de Valencina de la Concepción. Se trata de una área amplia en cuyo interior el comportamiento de las evidencias materiales no es homogéneo, ya que podemos identificar zonas de mayor concentración, junto a otras de menor densidad en relación a las primeras, aunque la abundancia de materiales de estas últimas no deja de ser un indicador evidentísimo de presencia de restos en el subsuelo. A esta presencia significativa de materiales, tanto en proporción como en variedad, hay que añadir la localización en distintos lugares de nuestra propuesta de delimitación de estructuras de distinta entidad y funcionalidad.

El yacimiento de los Baños es tangente por el Este con el Conjunto Arqueológico de Itálica, englobando parte de la ciudad de Itálica, incluido el recorrido

de sus murallas por el flanco occidental y la zona de ocupación periurbana de la Nova Urbs. Las últimas prospecciones geofísicas y eléctricas llevadas a cabo en el cuadrante Sureste del yacimiento sacaron a la luz, además de la muralla, restos de elementos interpretados como posible necrópolis.



Fig. 2: Plano del yacimiento de Baños, con indicación de las distintas densidades de materiales.

También hay que señalar que parte de este sector se ve afectado por el eje longitudinal que describía el trazado del acueducto que surtía agua al *castellum* de Itálica que queda dentro de la delimitación propuesta por nosotros.

Elementos singulares que podemos individualizar dentro del polígono de delimitación del yacimiento:

- Lienzo occidental de la muralla correspondiente a la ampliación adrianea de Itálica.

- Cloacas: al interior del recinto amurallado existe una cloaca paralela a él que discurre a una distancia de 1,87 m.

- Castellum aquae: Fechado entre la primera mitad del siglo II d.C y la primera del III d.C. Es de forma rectangular, con unas dimensiones totales de 28,40 m. x 14,55 m., estructurado en tres compartimentos longitudinales y paralelos de 4,10 m. de anchura interna, cubiertos por bóvedas de cañón.

- Acueducto: Se trata de un ramal del acueducto general procedente de Escacena del Campo y de Peñalosa, que alimentaba la cisterna.

Estado de Conservación: medio.

Propuesta de Cautela: Grado de Protección 1.

PUENTE SOBRE EL FERROCARRIL DE LAS MINAS DE AZNALCÓLLAR

Nº de Inventario: 1.3

Justificación de la Delimitación: La delimitación del espacio propuesto para su cautela se corresponde con la entidad física del puente. Se trata de uno de los pocos puentes ferroviarios que se conservan en la zona del Aljarafe y el Campo de Sevilla. Aunque en un estado desigual, mantiene prácticamente todos sus elementos.

Situación: El puente se ubica en una encrucijada en la que uno de los caminos secundarios atraviesa, en altura, la antigua vía del trazado del ferrocarril, hoy convertida

en Vía Verde, que transcurre por esta zona encerrada en una vertiente, en parte artificial, ubicada entre dos lomas de escasa altura.



Lám. II: Vista general del Puente con la Vía Verde transcurriendo bajo él, por el recorrido que antes ocupaban las vías del tren minero.

Descripción: Su edificación forma parte del proyecto del antiguo Ferrocarril de las Minas de Aznalcóllar. Alfonso XIII otorgó en 1902 una concesión para la construcción y posterior usufructo del ferrocarril a la Compañía Gaditana de las Minas de la Caridad. En el año 1974 el ferrocarril minero dejó de funcionar. Tras esta fecha, su recuperación responde a un programa iniciado en 1993 por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y continuado en legislaturas posteriores por el Ministerio de Medio Ambiente, en colaboración con ADIF, RENFE Operadora y FEVE, que tiene como objetivo recuperar los trazados ferroviarios.

Se trata de un puente de ladrillo visto, como es característico de la arquitectura industrial sevillana de fines del siglo XIX y principios del XX, de un solo arco que salva la totalidad de la anchura de la vaguada, de modo que se configura un arco escarzado, bastante tenso cuya rosca está delimitada por cuatro hiladas de ladrillo, dispuestos todos de canto, conformando un aparejo homogéneo y regular. Tanto la rosca como las jambas del arco resaltan en bajorrelieve respecto del cuerpo del puente, siendo éste el único juego ornamental en esta arquitectura funcional cuya belleza reside en la

sobriedad de sus formas y en la regularidad repetitiva y homogénea de la alternancia de los distintos esquemas de aparejos de ladrillo.

Estado de Conservación: Si bien el puente conserva prácticamente íntegra toda su volumetría, a excepción de algunas hiladas superiores del pretil, el cuerpo presenta numerosas grietas y cierto pandeo que, de no tomarse las medidas oportunas, con el tiempo puede comprometer su estabilidad. En la actualidad la edificación presenta algunas medidas paliativas como la reparación puntual de grietas y la consolidación de parte del cuerpo de la estructura mediante grandes grapas de hierro. Además las laderas inmediatas del terreno se han replantado para evitar la erosión.

Propuesta de Cautela: Grado de Protección 1

LAS TRAVIESAS

Nº de Inventario: 2.1.

Superficie: 1,6 hectáreas

Justificación de la Delimitación: Pese a la amplia dispersión de vestigios que inicialmente se aprecia, podemos constatar en el espacio ocupado por las dos elevaciones mayores, una concentración de materiales bastante significativa.

Situación: El yacimiento se ubica en la ladera oriental de un cerro de escasa altura (en torno a 28 m.s.n.m.), encerrado entre el Arroyo del Pie y dos de sus afluentes menores.

Descripción: Sobre un área de dispersión de materiales bastante amplia se detectó en la parte superior y media del cerro una concentración de piezas bastante uniforme y significativa, que nos retrotraen a dos horizontes bastante alejados entre sí como son el mundo romano y la Edad Moderna (siglos XVII-XIX).

En el primer caso la presencia de materiales romanos es abundante. Se localizó fundamentalmente restos constructivos (ladrillo y tegulas) y vasijas de contención

(dolia). La proporción media-alta de estas piezas de almacenaje es lo que nos inclinó a considerar que posiblemente se trate de un asentamiento rural. En una proporción mucho más reducida hallamos trozos de sigillata (sudgálica e hispánica) que nos permiten fechar la ocupación en época altoimperial. Dos placas de mármol y otros objetos completarían el repertorio.

Por su parte, el repertorio artefactual moderno y contemporáneo no es tan abundante como el romano, aunque sí lo suficientemente explícito al respecto. Destacan las lozas vidriadas en blanco (blanca monocroma y azul y blanca), un azulejo tipo Delft, fragmentos monocromos melados pertenecientes a lebrillos, jarros, etc., quizá constituyan los restos visibles de algún tipo de asentamiento rural moderno.

Estado de Conservación: medio-bajo.

Propuesta de Cautela: Grado de Protección 2.

EL CAÑUELO

Nº de Inventario: 2.2

Superficie: 1,23 hectáreas.

Justificación de la Delimitación: En toda el área delimitada aparecen, dispersos en superficie, una gran cantidad de materiales en una densidad de 15 a 17 piezas por metro cuadrado, entre los que destaca, de manera muy acentuada la presencia de piezas marmóreas que, por lo general, responden a la morfología de placas muy finas, aunque también detectamos fragmentos moldurados. Los mármoles detectados eran de distinta naturaleza, pudiendo identificar Africano, Rosso Antico, Almadén de la Plata, entre otros. En los muestreos realizados el mármol alcanzaba proporciones en torno al 39% del total de materiales, siendo especialmente abundante en la zona inferior del yacimiento, donde alcanzó porcentajes del 46%. A parte de estas piezas, el

repertorio más abundante lo constituían fragmentos de grandes recipientes de contención y almacenamiento, de cronología poco precisa.

Finalmente, cabe destacar la presencia significativa de cerámicas vidriadas, principalmente lebrillos y jarras, cuya cronología abarcaría desde el siglo XVII al XX.



Lám. III: Aplacados de mármol detectados en el yacimiento de “El Cañuelo”

Descripción: El yacimiento se encuentra ubicado en la ladera de un cerro que baja hacia el Norte describiendo una suave pendiente. Las condiciones óptimas de asentamiento vienen definidas, además de por su ubicación en una altura predominante, por el hecho de que se encuentra junto a un curso de agua: uno de los brazos del llamado Arroyo de San Esteban y junto al Carril de las Traviesas de los Vinateros, que consideramos que fosiliza una vía antigua. De la importancia del asentamiento nos habla la densidad de materiales mencionada, así como la calidad de los mismos, entre los que ocupan un lugar destacado los mármoles de importación. Todos estos datos nos hacen pensar que nos encontramos ante una villa de época altoimperial.

Estado de Conservación: Medio.

Propuesta de Cautela: Grado de Protección 2

EL PLEITO

Nº de Inventario: 2.3.

Superficie: 2,98 hectáreas.

Justificación de la Delimitación: El área de dispersión de materiales de este yacimiento es, quizás, una de las más extensas. No obstante, existen factores naturales y

humanos que explican este esparcimiento sobre todo por la ladera Norte, en las proximidades al carril de la Traviesa. Allí las pendientes son mucho más pronunciadas hasta el punto que la plataforma inferior se convierte en los días de lluvias en un auténtico pantanal. Por otro lado, el borde del carril sirve de escombrera, cayendo dentro de las parcelas algunos materiales que los tractores se encargan de esparcir. Teniendo en cuenta estas variables correctoras, determinamos que el yacimiento se localizaba en la parte media y superior de la loma. En este sector no sólo se ha detectado un conjunto significativo y uniforme de materiales cerámicos, sino también piezas constructivas de gran tamaño.



Lám. IV: Ortofoto con indicación, en color más oscuro, de la delimitación del yacimiento de “El Pleito” y con línea más clara del área de dispersión de materiales.

Situación: El yacimiento ocupa una amplia zona de un cerro que describe una suave pendiente. Carece de conexiones visuales importantes, pero la falda inferior del cerro se halla atravesada por uno de los brazos del arroyo del Pleito.

Descripción: El repertorio recuperado es amplio y diverso. Abundan ligeramente las piezas contemporáneas por encima de las modernas y romanas. No se han encontrado, sin embargo, restos que puedan adscribirse a época medieval. Se recuperaron algunos fragmentos amorfos de cerámica a mano. Los materiales romanos, aunque cuantitativamente significativos, están muy por debajo de las estimaciones de piezas de cronología moderna y contemporánea. Son restos de pequeño tamaño de

sigillatas claras, detectándose también cerámicas comunes y algunas placas de mármol de distinta naturaleza. Los vestigios romanos se reparten por toda la parcela, aunque el mayor número y la mayor diversidad se encuentran en la parte central y oriental.

Por otra parte, se documentan con mayor profusión un conjunto de lebrillos, jarras y platos de cronología moderna: siglos XVII al XIX. Cabe señalar la presencia de azul sobre azul y vidrio blanco con motas azules. Estas piezas se reparten por todo el yacimiento, sin que puedan apreciarse concentraciones especiales.

Podemos hablar así de un asentamiento rural que parte de época altoimperial y que, a diferencia de otros documentados por nosotros, pervive hasta época tardoantigua. La cerámica a mano detectada podría indicar una perduración del sitio en los primeros años de la alta Edad Media. Como se aprecia en otros lugares próximos el establecimiento se reactiva a partir del siglo XVII.

Estado de Conservación: Medio.

Propuesta de Cautela: Grado de Protección 2.

EL MELLADO

Nº de Inventario: 2.4

Superficie: 2,77 hectáreas.

Justificación de la delimitación: La distribución de los materiales en superficie muestra una amplia dispersión en donde todas las piezas se adscriben al horizonte cultural romano. La proporción es bastante elevada y uniforme, siendo los índices medios entre 10 y 15 fragmentos por metro cuadrado. Por lo general, son piezas de pequeño y mediano formato, aunque también es frecuente la presencia de material de construcción. Hay que destacar, el hallazgo de dos fragmentos de figurillas antropomorfas, pertenecientes a sendos exvotos.

Situación: El yacimiento se ubica en la cima levemente amesetada del cerro de mayor altitud de la zona (44,5 m.s.n.m. de altitud máxima), cortado en su mitad por el camino de Valdehogueras y se extiende por la ladera Norte que describe una suave pendiente.

Descripción: Los materiales recuperados corresponden todos al época altoimperial, siendo frecuentes las sigillatas sudgálicas y, sobre todo las Claras tipo A. Las piezas ornamentales (mármoles, principalmente), también se encuentran bien documentadas en todo el yacimiento. No obstante, los mayores porcentajes corresponden a materiales constructivos, especialmente ladrillos y a piezas de almacenaje y contención (dolia, y ánforas). Nos inclinamos a pensar, pues que se trata de una villa rural próxima a la ciudad de Itálica.

Propuesta de Cautela: Grado de Protección 2.

VALLEHERMOSO I

Nº de Inventario: 3.1.

Superficie: 0,9 hectáreas.

Justificación de la Delimitación: La delimitación del área a cautelar se corresponde con la dispersión de materiales en superficie que se distribuyen por la parte superior del cerro. Se trata de piezas de reducido tamaño, la mayoría de tipología común, que no muestran huellas de rodamiento, por lo que pensamos que, a pesar de que el conjunto cerámico constituye uno de los menos numerosos de los detectados durante nuestros trabajos, se encuentra in situ.

Situación: El yacimiento se sitúa en la cima levemente amesetada de un cerro de modesta altura (33,5 m.s.n.m.), desde el que se tiene, no obstante buenas posibilidades visuales en todas las direcciones, destacando el control visual sobre la Vega del Guadalquivir y sobre el pomerio de la *Nova Urbs*.

Descripción: El yacimiento se encuentra en una loma enfrentada al Cerro de la Cabeza. Describe en su parte superior un pequeño plano nivelado cuyas laderas muestran un declive progresivo no muy pronunciado, a excepción de la vertiente Noroeste que fue cortada. Entre los materiales detectados encontramos: cerámica a mano de pastas muy toscas de color rojizo, con abundantes desgrasantes minerales de calibre mediano y grueso; se ha hallado también cerámica romana, tanto de mesa (sigillata hispánica y calra del tipo A y C), como de contención (ánforas y dolia); asimismo aparecieron fragmentos de cerámica vidriada en blanco con decoración de bandas en manganeso, azul y verde que corresponden a lebrillos de borde vuelto y grandes vasijas de usos múltiples que pueden fecharse en los siglos XVIII y XIX. Los hallazgos no son cuantitativamente muy numerosos, pero no muestran huellas de rodamiento y se encuentran repartidos a lo largo de una superficie amplia sin mostrar concentraciones significativas.

Propuesta de Cautela: Grado de Protección 3



Lám. V: Ortofoto con indicación de la delimitación del yacimiento denominado "Vallehermoso I"

VALLEHERMOSO II

Nº de Inventario: 3.2

Superficie: 1,4 hectáreas.

Justificación de la delimitación: El repertorio artefactual detectado durante la prospección es escaso aunque bastante uniforme. Se encontraron, sobre todo, piezas de pequeño tamaño pertenecientes en su totalidad a tipología romana.

Descripción: Ocupa la parte superior de un cerro con buenas condiciones topográficas. El material se halla disperso en una amplia zona en la que no se manifiestan concentraciones especiales. Todas las piezas examinadas pertenecen a época romana, aunque su densidad es muy modesta, siendo la media de uno o dos fragmentos por metro cuadrado y presentando éstos un grado de fragmentación también bastante elevado.

Propuesta de Cautela: Grado de Protección 3.

POZOBLANCO

Nº de Inventario: 3.3

Superficie: 1,97 hectáreas.

Justificación de la Delimitación: La delimitación del área responde al criterio de dispersión de materiales. Los restos se localizan en la ladera septentrional del cerro, aunque en el extremo occidental, la densidad disminuye. Se trata, por lo general, de piezas de tamaño mediano, bien conservadas que no muestran huellas de rodamiento. Por un lado se documentan piezas a mano: suelen ser galbos de pastas rojizas o grisáceas, mal decantadas con abundantes desgrasantes minerales de calibre grueso. Asimismo aparecen sigillatas hispánicas y claras, concretamente del tipo C y cerámica común romana. Más abundantes son los vestigios de placas de mármol que se encuentran repartidos por todo el yacimiento sin mostrar concentraciones especiales; son mármoles de distinta naturaleza, aunque casi siempre se trata de piezas lisas (tan sólo una de las piezas mostraba el caveto de una moldura). Se encontraron asimismo un

limitado repertorio de cerámicas pertenecientes a la primera mitad del siglo XX., aunque no nos parece significativo de la existencia de restos en el subsuelo pertenecientes a esta fase.

Estado de Conservación: Medio.

Propuesta de Cautela: Grado de Protección 3.

LAS FUENTES

Nº de Identificación: 3.4

Superficie: 0,7 hectáreas

Justificación de la delimitación: Nos hemos servido de la concentración principal de materiales en la parte superior del cerro para proponer una mínima cautela de control. El material que aparece no es abundante, aunque sí muy homogéneo y uniforme.

Descripción: La totalidad de las piezas tienen cronologías que van del siglo XVII al XIX. Por lo general son fragmentos de pequeño tamaño, abundando los recipientes vidriados en blanco con decoración en azul. La densidad de materiales no es muy alta, ya que sólo excepcionalmente alcanza las 6-9 piezas por metro cuadrado. El área de dispersión. El área de dispersión es bastante más grande que la cautelada pero hemos desechado las piezas de las laderas como indicadoras de la existencia de posibles restos en el subsuelo ya que muestran indicios de rodamiento.

Estado de Conservación: Medio.

Propuesta de Cautela: Grado de Protección 3.

⁽¹⁾ La coordinación de los trabajos correspondió, en primera instancia, al Servicio de Urbanismo de la Diputación Provincial de Sevilla. El responsable del seguimiento y homologación de criterios de los trabajos por parte de esta institución administrativa fue el arquitecto D. Eduardo Garrido Ibáñez. Por otro lado, al tratarse de una actividad arqueológica recogida en el R.A.A., la coordinación de los trabajos ha concernido también a la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, estando encargado de su seguimiento el arqueólogo inspector de la actividad D. José Manuel Rodríguez Hidalgo. El equipo que ha elaborado el trabajo estuvo compuesto por los siguientes técnicos: Manuel Vera Reina, como arqueólogo director de la actividad; M. Rocío López Serena y Alberto Anaya Rivas como técnicos de campo; Casto Manuel Solera Campos y Reyes Gutiérrez Artero en las tareas de documentación y recopilación de la

información; Pina López Torres como especialista en estudio de materiales y Miguel Ángel Ribera como topógrafo.

⁽²⁾ Para la inclusión de los yacimientos en cada una de las categorías de protección individualizadas deben concurrir dos o más de las características que lo definen. Para obtener una relación pormenorizada de los Usos Permitidos, Usos No Permitidos Y Usos Sometidos a Autorización para cada uno de los tres Grados de Protección, remitimos a la Memoria Final de la Intervención depositada en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

⁽³⁾ La planimetría sólo muestra el sector del término municipal donde se han detectado yacimientos arqueológicos. El territorio de Santiponce se extiende hacia el este, pero al comprender básicamente la Madre Vieja del Río, no se han detectado allí vestigios arqueológicos.

⁽⁴⁾ La bibliografía relacionada con este yacimiento es la siguiente:

DOMÍNGUEZ DE LA CONCHA, M. C.; CABRERA BONET, P. y FERNÁNDEZ JURADO, E. J.: "Cerro de la Cabeza (Santiponce, Sevilla)". *Noticiario Arqueológico Hispánico nº 30*. Dirección General de Bellas Artes y Archivos. Subdirección General de Arqueología y Etnografía, D.L. 1985. 1988. Pp: 119-186.

FERNÁNDEZ GÓMEZ, F.: "Nuevos asadores de bronce en el Museo Arqueológico de Sevilla". *Trabajos de Prehistoria*, 39.

KEAY, S. J.: "Early Roman Itálica and the romanisation of western Bética", en *Itálica MMCC. Actas de las Jornadas del 2200 aniversario de la Fundación de Itálica (Sevilla 8-11 noviembre 1994)*. Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Sevilla. 1997. Pp. 21-47

LUZÓN NOGUÉ, J.M. *La Itálica de Adriano. Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla*. Sevilla. 1979, p. 9. Instituto Español de Prehistoria del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Departamento de Prehistoria de la Universidad Complutense de Madrid. Madrid. 1982, pp. 389-410

SCHUBART, H: *Die Kultur der Bronzezeit im Südenwesten der Iberischen Halbinsel. Madrider Forschungen*, 9. Deutsches Archäologisches Institut Abteilung Madrid. Berlín. 1975, p. 288.

⁽⁵⁾ Respecto al ámbito delimitado por nosotros como yacimiento 1.2. "Baños" y a los elementos que lo componen puede consultarse la siguiente bibliografía:

CANTO Y DE GREGORIO, A: "El acueducto romano de Itálica". *Madrider Forschungen*, 9. Deutsches Archäologisches Institut Abteilung Madrid. Berlín. 1979. pp: 282-337.

PALANCAR, M.; GONZÁLEZ, C. y MARTÍNEZ, R.: "Trabajos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en las ruinas Itálicas". *Boletín de Información del Ministerio de Obras Públicas*, 201. Ministerio de Obras Públicas. Madrid. 1974

PELLICER CATALÁN, M.: "Excavaciones en Itálica (1978-1979)", en *Itálica (Santiponce, Sevilla). E.A.E 121*. Ministerio de Cultura. Dirección General de Bellas Artes y Archivos. Subdirección General de Arqueología y Etnografía. Madrid. 1982. pp. 204-224.

RODRÍGUEZ HIDALGO, J. M.: "La nueva imagen de la Itálica de Adriano" en A. Caballos y P. León eds.: *Itálica MMCC. Actas de las Jornadas del 2200 Aniversario de la Fundación de Itálica (Sevilla, 8-11 noviembre 1994)*. Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Sevilla. 1997. pp. 87-113.